



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 10 OCT. 2019

VISTO la Actuación N° 626/2018 del registro de la Auditoría General de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la sentencia dictada en la causa M. 1569 XL “Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encomendó a esta Auditoría General de la Nación, examinar la información sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en cumplimiento a lo prescripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 85 de la Constitución Nacional, se realizó el informe de revisión limitada sobre los Estados Contables intermedios de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo al 30-06-2018.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores en sesión de fecha 09 / 10 /19, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Tomar conocimiento sobre el informe de revisión limitada sobre los Estados Contables intermedios de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo al 30-06-2018, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



Auditoría General de la Nación

ARTICULO 2° - Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Juzgado Criminal y Correccional Federal N°12 y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón -Pcia. de Buenos Aires, la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 175 /19.

Key

[Signature]
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Signature]
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Signature]
Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

[Signature]
Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Signature]
Dr. ALEJANDRO MANEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Signature]
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Signature]
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION